

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4107

ARTÍCULO 1°: *Créase el Sistema de Identificación de Establecimientos Rurales bajo la denominación "SOS Rural", la cual se aplicará en la zona rural del partido de Colón.-*

ARTÍCULO 2°: *El Departamento Ejecutivo asignará una identificación de números o combinación de letras y números a cada tranquera con acceso a los establecimientos rurales y georreferenciará, es decir, registrará la coordenada en dispositivos con Sistema de Posicionamiento Global "GPS", el cual se asociará con el número de chapa que los propietarios de los establecimientos rurales amurarán a la tranquera o poste que la sujete.-----*

ARTÍCULO 3°: *La chapa identificatoria se compondrá de un primer número o letra que identificará el Cuartel al cual pertenece y los siguientes a los números asignados al establecimiento rural y/o tranquera georreferenciada.-----*

ARTÍCULO 4°: *Los propietarios de los establecimientos rurales colocarán chapa identificatoria con los datos de identificación brindados por el Departamento Ejecutivo.*

ARTÍCULO 5°: *El departamento Ejecutivo podrá informar la identificación del establecimiento rural y las coordenadas georreferenciadas, al Comando de Prevención Rural, Bomberos Voluntarios, Hospital Municipal y Defensa Civil.-----*

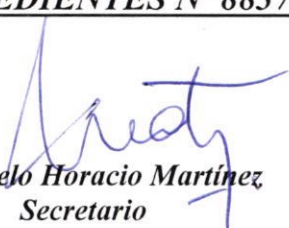
ARTÍCULO 6°: *Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para el Ejercicio Año 2022.-----*

ARTÍCULO 7°: *De forma.-----*


Claudia A. Canaboni
Secretaría
Municipalidad de Colón (B)

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO
HEROE NACIONAL", AL DIA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO, EN SESIÓN ORDINARIA.**-----

EXPEDIENTES N° 8837.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente